



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:

BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ... 600 pts.

Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES

No gratuitas:

3 pts. palabra

Pagos por adelantado

Año 1977

Martes 19 de julio

Número 163

Providencias Judiciales

BURGOS

Don José Luis Oñas Grinda, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 183/77, se sigue expediente de dominio, a instancia de don Herminio Cabezas Riau, mayor de edad, casado con doña María Cruz Quintana Campo, funcionario del Estado y vecino de Burgos, al objeto de inmatricular a su favor en el Registro de la Propiedad la siguiente finca:

«Finca sita en Cardeñajimeno (Burgos). Terreno en término municipal de Cardeñajimeno, al pago de Bercolada, o La Laguna, que mide mil novecientos metros cuadrados aproximadamente Y linda al este, María Peña Martínez y terreno municipal, hoy este, de María Amor Chico González y María Gutiérrez Delgado; sur, Primitivo Iglesias; oeste, Urbanización Fuentes Blancas; y norte, carretera de Burgos. Sin inscribir en el Registro de la Propiedad. Título: La adquirió por compra a don Emiliano Lázaro Ruiz y doña Severina, don Gonzalo, doña Juana, don Pedro y don Angel Lázaro Hortigüela, mediante escritura otorgada en Burgos el 21 de septiembre de 1976, ante el Notario don Donato Hernández López, con el número 1300 de su protocolo».

Y por medio del presente se cita a «Urbanización Fuentes Blancas», cuyo domicilio se desconoce, en su calidad de colindante y se convoca a todas las personas ig-

noradas a las cuales pueda perjudicar la inscripción solicitada, a todos ellos a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado y expediente de que se trata para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pagarles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a primero de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José Luis Oñas Grinda. — El Secretario (ilegible).
3505.—882,00

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y promovido por el Procurador don Florentino Delgado Arija, en la representación de la Congregación de Religiosos Capuchinos, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo registral interrumpido de las siguientes fincas:

1. Una casa en el Barrio de Huelgas, calle Larga o de las Navas, hoy de Bernardino Obregón, señalada con el número trece, contigua a la huerta que se describe a continuación y fuera del Arco de Campo de Dentro. Linda, derecha entrando al oeste, cauce molinar o huerta o jardín de herederos de Lorenzo Andrió; izquierda, al este, Real Patronato de las Huelgas, señalada con el número 12; por la espalda, al sur, con liguera de dicha casa y frente, al norte, dicha calle. Mide en línea nueve metros, cincuenta centime-

tros y de fondo, nueve metros. consta de planta baja, piso principal, desván a tejavana, inscrita al tomo 1.382 del archivo, libro 98 del Ayuntamiento de Burgos, folio 130, finca 4.357, inscripción 7.ª.

2. Huerta sita en dicho Barrio de Las Huelgas, extramuros, a la salida que dirige desde Las Huelgas al Hospital del Rey, fuera de la clausura, de trece fanegas u ocho celemines, es de regadío y toma las aguas del cauce molinar, tiene árboles frutales y en su centro a la entrada una cuadra cubierta de tejavana, que mide de línea tres metros y tres centímetros y de fondo, tres metros y veinte centímetros. Linda norte, con tapia de piedra y camino que dirige a Villargamar; oriente, con tapia de piedra y el camino que se dirige desde el Barrio de Huelgas al Hospital del Rey y Puente de Malatos; por mediodía, tapia de la huerta de las Monjas de Huelgas; y por el poniente, arroyo corriente y tierra labrantía de don Agustín Galinde, inscrita al tomo 1.360, del archivo, libro 95 del Ayuntamiento de Burgos, folio 82, finca 8.352, inscripción 5.ª.

Ambas fincas se encuentran inscritas a nombre de doña Matilde de Palacios Ugarte, siendo su última inscripción de 3 de octubre de 1908, y corresponden a la congregación religiosa actora, a virtud de escritura pública de compra-venta otorgada en 11 de diciembre de 1974, ante el Notario de Burgos, don Carlos Huidobro Gascón, otorgada a favor de aquella por don Alfredo, don Santiago y doña Asunción Lostau Santos.

En virtud de lo acordado en pro-

videncia de esta fecha se cita a la titular registral doña Matilde de Palacios Ugarte o sus herederos en su caso, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que todos ellos, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezcan en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Burgos, a quince de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Gabriel del Val Rodríguez. — El Secretario (ilegible).

3504.—1.536,00

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de 1.ª Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido, en autos de juicio de mayor cuantía número 188/77, seguidos a instancia de doña María Julia Pacho Hernández y otros, representados por el Procurador Sr. Gutiérrez Díez de Baldeón, sobre reclamación de cantidad, contra Automóviles Luarda S. A., y otros, en providencia dictada con esta fecha, ha acordado conferir traslado de la demanda con entrega de las copias presentadas, y emplazar a los demandados: «Herederos desconocidos de don Manuel Hernández Pierna», vecino que fue de Salamanca, para que dentro del término de nueve días improrrogable, comparezcan en los autos de referencia, personándose en forma con Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de cédula de emplazamiento en forma por término de nueve días a contar del siguiente a la publicación de la presente, a los demandados antes indicados, por su concepto de desconocidos, expido y firmo la presente en Burgos, a siete de julio de mil novecientos setenta y siete. — Lo interlineado, vale.—El Secretario (ilegible).

3507.—570,00

TARRAGONA

Cédula de emplazamiento

Por haberse así acordado por este Juzgado de Primera Instancia número uno de Tarragona en autos de menor cuantía a instancia de Concesionario Grandes Marcas Internacionales, S. A., contra don Carlos Gutiérrez Pardo, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, carretera Madrid, km. 234, Hostal La Abadesa, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se le emplaza al objeto de que en el plazo de nueve días, comparezca en los presentes autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Igualmente se le notifica que se ha decretado el embargo preventivo sobre la vivienda sita en la ciudad de Burgos, calle Almirante Bonifaz, núm. 24, en cuanto una tercera parte indivisa del piso 2.º derecha, señalada de núm. registral 19.537.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, al expresado demandado, se expide la presente en Tarragona, a 4 de julio de 1977. — El Secretario del Juzgado (ilegible).

3508.—489,00

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - Anuncio

Don Eduardo Antonio Fernández Linares, ha solicitado autorización para el vertido al río Saraso, de las aguas residuales procedentes de tres viviendas, situadas en Aguillo, Condado de Treviño (Burgos), lugar «Larrachi».

Las aguas residuales con un caudal diario de 24 m.³, serán tratadas en una fosa séptica de tres cámaras, de acuerdo con el proyecto firmado por el Arquitecto don Jesús Zárate Gallego.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Aguillo-Condado de Treviño (Burgos), du-

rante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro —General Mola, 28. Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de junio de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega. 3467.—606,00

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se hace público que el Ayuntamiento de mi Presidencia tiene acordado adjudicar en subasta pública, el arriendo de la finca rústica de propiedad municipal, enclavada dentro de esta Jurisdicción, al pago de Quintanilleja, con arreglo al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, por el plazo de ocho días.

Cerezo de Río Tirón, 8 de julio de 1977. — El Alcalde, José María Fernández.

3496.—276,00

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico administrativas por el que se ha de registrar la subasta para la enajenación de una parcela de terreno de 240 m.² al pago de Cantarranas, de los propios de este Municipio, se halla expuesto al público, así como los demás documentos del expediente, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cerezo de Río Tirón, 8 de julio de 1977. — El Alcalde, José María Fernández.

3497.—285,00

Ayuntamiento de Saldaña de Burgos

Aprobado que fue en su día por este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero don Gabriel Aparicio Soto,

por ejecución de la obra de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de la localidad y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatro millones seiscientos diecisiete mil ochocientos trece pesetas, se hace público para general conocimiento, que referido proyecto y presupuesto es objeto de información pública, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado aquél y formular las reclamaciones que estimen pertinentes por las personas que se hallen legitimadas.

Saldaña de Burgos, a 2 de julio de 1977. — El Alcalde, Teodomiro Gómez.

Ayuntamiento de Sarracín

Aprobado que fue en su día por este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero don Miguel Brochalo de la Vega, por ejecución de la obra de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de la localidad y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ocho millones doscientas mil novecientos ochenta pesetas, se hace público para general conocimiento que referido proyecto y presupuesto es objeto de información pública, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado aquél y formular las reclamaciones que estimen pertinentes por las personas que se hallan legitimadas para ello.

Sarracín, a 9 de julio de 1977. — El Alcalde (ilegible).

Junta Administrativa de Hoz de Arreba

Por la Junta Administrativa de Hoz de Arreba, a petición de la mayoría de los titulares de viviendas de la localidad, se ha solicitado el abastecimiento de aguas del manantial Fuente la Teja, cuyo proyecto se encuentra a disposición de cualquier persona in-

teresada en el domicilio del señor Presidente.

A los efectos reglamentarios, se abre una información pública, durante un plazo de 30 días, a contar desde la fecha de su publicación, para que los que se consideren perjudicados, puedan presentar por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hoz de Arreba, a 7 de julio de 1977. — El Presidente de la Junta, Jesús Zamanillo.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto de la subasta. — Las obras de urbanización de la Avda. de Eladio Perlado de esta ciudad, excepto las obras de saneamiento.

Tipo de licitación. — 38.397.588 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones por este tipo y a la baja.

Pliego de condiciones. — Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías. — Tanto la provisional como la definitiva por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Plazo de ejecución de las obras. 18 meses.

Proposiciones. — La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los 11 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de núm., piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm., correspondiente al día de

de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Burgos, fecha y firma).

Burgos, 14 de julio de 1977 — El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

3520.—852,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de abril último, acordó sacar a subasta la concesión de un terreno público, sito en el paraje de Villacobos, al objeto de instalar y explotar en el mismo un kiosco de venta de bebidas, confituras, periódicos y revistas.

El tipo de licitación versará sobre el canon a satisfacer al Ayuntamiento.

La concesión tendrá una duración de cinco años.

El pliego de condiciones, plano de situación y demás antecedentes de esta subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta, para su examen por los presuntos licitadores. Las plicas podrán presentarse asimismo, todos los días hábiles, en horas de oficina, en la propia Secretaría, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta la una de la tarde del día anterior al día de la apertura de plicas.

La apertura de los pliegos presentados a la subasta se celebrará a las doce horas del primer día siguiente hábil de transcurridos veinte hábiles también, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

La fianza provisional será de 5.000 pesetas y la definitiva de 15.000 pesetas.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, de profesión, vecino de

con domicilio en, en posesión del D. N. I. núm., actuando en nombre propio o en representación de, se compromete a la construcción y explotación del kiosco de bebidas y para venta de confituras y periódicos y revistas, a instalar en el terreno municipal al sitio de Villacobos, objeto de la concesión a que esta subasta se refiere, en las condiciones especificadas en el pliego de condiciones, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, ofreciendo al Ayuntamiento la cantidad de pesetas anuales a partir del año, en concepto de canon municipal.

(Lugar, fecha y firma del licitante).

Medina de Pomar, a 8 de julio de 1977. — El Alcalde (ilegible).
3519.—1.053,00

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

Cumplidos los trámites reglamentarios y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, se sacan a subasta pública dos parcelas pertenecientes a los bienes de este Ayuntamiento, que se segregarán de la finca señalada en el inventario municipal con el número 12, cuya descripción es la siguiente:

Parcela A: Sita al pago de Cantarranas, que mide 20 metros de largo por 8 de ancho, con una superficie de 160 m.², y linda por el norte, sur y oeste con terreno municipal, y este, también de propiedad municipal, pero se trata de la parcela señalada con la letra B.

Parcela B: Sita al pago de Cantarranas, que mide 20 metros de largo por 8 de ancho, con una superficie de 160 m.² y linda por el norte, sur y este, con terreno municipal y oeste, también municipal, pero señalado con la letra A.

Para su mejor identificación, se detalla ampliamente en el correspondiente croquis unido al expediente y deslindado y amojonado en el terreno.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejale en quien delegue, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

cales y del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto, a las 13,30 horas del día siguiente hábil, al en que se cumplan 20 también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles desde la publicación del anuncio hasta las 13 horas del día anterior a la apertura de plicas.

Tipo de licitación: 32.000 pesetas por cada parcela.

Fianza provisional: 1.500 pesetas y definitiva, el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Cerezo de Río Tirón, 8 de julio de 1977.—El Alcalde, José María Fernández.

3498.—996,00

Ayuntamiento de Junta de Oteo de Losa

Cumplidos los trámites reglamentarios y con la autorización del ICONA, se anuncia subasta pública a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo: Los aprovechamientos de la caza existentes en el monte de U. P. núm. 400, «La Guardia», de una extensión superficial de 147 Has., hoy propiedad de este Ayuntamiento por extinción de la Junta Vecinal de Cabañas de Losa, subasta que se efectuará con arreglo a las leyes de Régimen Local, de Montes y Caza con aplicación de los Reglamentos de Montes, caza de bienes y de la Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración del arriendo: Nueve temporadas de caza, en coincidencia con nueve períodos anuales de arrendamiento, que empezando con la presente, finalizará con la temporada de 1985-1986.

Tipo de licitación: Cuatro mil cuatrocientas diez pesetas de renta por año.

Garantías: Provisional, por el tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, por el importe del seis por ciento del total del remate.

Presentación de plicas: Hasta una hora antes de la celebración de la subasta, que se celebrará al undécimo día hábil, contados estos once días a partir del siguiente

al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento y hora de las doce.

Segunda subasta: De resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, transcurridos que sean diez días hábiles después del de la fecha señalada para la celebración de esta primera subasta, sirviendo el mismo tipo de licitación, hora y lugar anteriormente citado.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en núm. y provisto de D. N. I. núm.

Manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta del aprovechamiento de la caza existente en el monte público núm. 400 «La Guardia», acepta totalmente las condiciones impuestas comprometiéndose a satisfacer por tal aprovechamiento una renta anual de pesetas (expresese en letra y cifra), pagaderas de la forma establecida, cumpliendo asimismo las restantes condiciones del pliego.

(Fecha y firma del proponente).

Notas: Adjuntar justificante de haberse constituido la garantía provisional y declaración jurada que prescriben las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones ha sido aprobado por este Ayuntamiento y el que se halla expuesto al público durante ocho días a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En Oteo de Losa, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Alcalde, J. Martínez.
3500.—1.266,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 49.486, de la Oficina del Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.
3515.—93,00